MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

ADENDA 001

PROCESO DE CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

MC 024 DE 2025

El Alcalde del Municipio de CAUCASIA ANTIOQUIA, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

AVISA:

Modificación al proceso

OBJETO:

MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE OFICINA FRENTA A LA CAFETERIA MUNICIAPAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de Caucasia, publicó el proceso de Contratación No **MC 024 DE 2025**, el cual tiene por objeto: **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE OFICINA FRENTA A LA CAFETERIA MUNICIAPAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA**.

Que, el día 28 de julio de 2025, se recibió observación de uno de los interesados, en lo referente a la posibilidad de aceptar experiencia, tanto de entidades públicas como privadas.

Que, en mérito de lo expuesto, y con el ánimo de garantizar la libertad de los proponentes y la pluralidad de oferentes, se modificarán las condiciones solicitadas para la experiencia.

En atención a lo anterior, el texto de la invitación pública será el siguiente:

8.1. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

8.2.	Persona natural o jurídica que dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de construcción de obras civiles, que cuente con su establecimiento principal dentro del municipio de Caucasia- Antioquia, todo el personal, los cuales deben cumplir con todos los requisitos exigidos
8.3.	Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo Tres (03) certificación dentro de los tres años anteriores entre entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo o comprenda dentro de sus actividades.
8.4.	Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo Tres (03) certificación dentro de los tres años anteriores entre entidades públicas o privadas cuyo valor total sean mayor a 60 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar.

Caucasia, julio 29 de 2025.

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal